

MASELE LTDA

COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA

- Somos MASELE Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda, CUIT 33709276099, inscripta en el Instituto de Asociativismo y Economía Social (INAES) el 27/06/2005, bajo la Matricula Nacional N° 29223.
- El objetivo principal es satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de nuestros asociados, a través de una gestión eficiente y democrática
- Somos una entidad abierta a todas las personas que voluntariamente sean capaces de utilizar los servicios y estén dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, bajo el concepto de igualdad y sin discriminaciones de ninguna índole.



Creditos para el
consumo



Creditos para
capital de trabajo



Asistencia
crediticia a PYMES

- Los fondos gestionados por nuestra entidad se originan por el capital social aportado y en los resultados obtenidos por las operaciones de crédito o financiamiento realizadas.
- Todas las operaciones se realizan con asociados a la entidad.
- Los asociados contribuyen a la consolidación de nuestro capital cooperativo, indispensable para el desarrollo de servicios actuales y futuros.

OBJETIVOS

- Consolidarnos como una entidad activa e influyente en la economía social
- Potenciar nuestros servicios y sumar nuevos, siempre con la mirada en el crecimiento común de nuestros asociados.
- Celebrar convenios con entidades públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, que permitan llegar a mas personas y crecer en mas y mejores servicios.
- Generar convenios con otras entidades de la economía social para potenciar los servicios de las partes y sus asociados.

		TNA	TNA	TNA	TNA
		130%	130%	130%	130%
Monto Solicitado	Monto a Percibir	3	6	9	12
\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 8,460.20	\$ 4,993.14	\$ 3,887.06	\$ 3,368.88
\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 10,575.25	\$ 6,241.43	\$ 4,858.83	\$ 4,211.10
\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 12,690.29	\$ 7,489.72	\$ 5,830.59	\$ 5,053.31
\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 14,805.34	\$ 8,738.00	\$ 6,802.36	\$ 5,895.53
\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 16,920.39	\$ 9,986.29	\$ 7,774.12	\$ 6,737.75
\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 19,035.44	\$ 11,234.57	\$ 8,745.89	\$ 7,579.97
\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 21,150.49	\$ 12,482.86	\$ 9,717.65	\$ 8,422.19
\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 25,380.59	\$ 14,979.43	\$ 11,661.18	\$ 10,106.63
\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ 29,610.69	\$ 17,476.00	\$ 13,604.72	\$ 11,791.07
\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 33,840.78	\$ 19,972.58	\$ 15,548.25	\$ 13,475.51
\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 38,070.88	\$ 22,469.15	\$ 17,491.78	\$ 15,159.94
\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 42,300.98	\$ 24,965.72	\$ 19,435.31	\$ 16,844.38
\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 63,451.47	\$ 37,448.58	\$ 29,152.96	\$ 25,266.57
\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 84,601.96	\$ 49,931.44	\$ 38,870.62	\$ 33,688.77
\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 105,752.45	\$ 62,414.30	\$ 48,588.27	\$ 42,110.96
\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 126,902.94	\$ 74,897.16	\$ 58,305.92	\$ 50,533.15
\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 148,053.43	\$ 87,380.02	\$ 68,023.58	\$ 58,955.34
\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 169,203.92	\$ 99,862.88	\$ 77,741.23	\$ 67,377.53
\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 211,504.90	\$ 124,828.60	\$ 97,176.54	\$ 84,221.91
\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 253,805.88	\$ 149,794.32	\$ 116,611.85	\$ 101,066.30
\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 296,106.86	\$ 174,760.05	\$ 136,047.15	\$ 117,910.68
\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	\$ 338,407.84	\$ 199,725.77	\$ 155,482.46	\$ 134,755.06
\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 380,708.82	\$ 224,691.49	\$ 174,917.77	\$ 151,599.45
\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 423,009.80	\$ 249,657.21	\$ 194,353.08	\$ 168,443.83
\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00	\$ 465,310.78	\$ 274,622.93	\$ 213,788.38	\$ 185,288.21
\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 507,611.76	\$ 299,588.65	\$ 233,223.69	\$ 202,132.59
\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ 549,912.74	\$ 324,554.37	\$ 252,659.00	\$ 218,976.98
\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 592,213.72	\$ 349,520.09	\$ 272,094.31	\$ 235,821.36
\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 634,514.70	\$ 374,485.81	\$ 291,529.61	\$ 252,665.74
\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 676,815.68	\$ 399,451.53	\$ 310,964.92	\$ 269,510.13
\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 719,116.66	\$ 424,417.25	\$ 330,400.23	\$ 286,354.51
\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 761,417.65	\$ 449,382.97	\$ 349,835.54	\$ 303,198.89
\$ 1,900,000.00	\$ 1,900,000.00	\$ 803,718.63	\$ 474,348.69	\$ 369,270.84	\$ 320,043.27
\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 846,019.61	\$ 499,314.42	\$ 388,706.15	\$ 336,887.66



COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA

Servicio de Préstamos bajo deducciones directas sobre Haberes con Código de Descuento

El “**Código de Descuento**” permite realizar descuentos directamente del recibo de haberes de los empleados de la entidad que lo otorga, previos a la acreditación de los haberes netos en las cuentas sueldo. En líneas generales existen códigos de descuentos que otorgan entidades públicas Nacionales, Provinciales y Municipales para la planta activa de empleados y también las Cajas o Institutos de Previsión Social para los pasivos provinciales y municipales.

De manera general el funcionamiento de los códigos de descuentos es la siguiente:

- El descuento ingresa inmediatamente después de deducidas las cargas sociales y descuentos de Ley en los haberes del empleado/jubilado.
- Existen porcentajes máximos de afectación de dichos haberes netos, establecidos en el marco regulatoria de cada Entidad. También se fija los objetos o destinos para los cuales puede utilizarse el código de descuento e incluso existen regulaciones respecto de las Tasas o CFT máximos.
- En algunos casos también se establece el orden de prelación de la aplicación de los descuentos por Código. En consecuencia, todos poseen un marco regulatorio o sistematización que ordena y no permite desfasajes en el porcentaje de afectación máxima de los haberes, a efectos de que la totalidad de las obligaciones contraídas por los agentes no quebranten la intangibilidad de su salario. Se establecen criterios para la deducción de haberes y sistemas de control, definiendo a la vez las responsabilidades necesarias en el caso de que esto no se respete.

Las entidades, como nuestra Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda MASELE Ltda. que deseen operar bajo este régimen deben obtener una autorización en cada organismo o ente regulador y luego le serán asignados los Códigos correspondientes.

El objetivo nuestro es ampliar y aplicar este sistema al ámbito privado y poder llegar con este servicio directamente a los empleados de empresas privadas. Para nuestra entidad esto significa una excelente oportunidad de ampliar la oferta de nuestros servicios y llegar cada vez a más personas, siempre con el objetivo de ser parte de la economía social y solidaria, dando nuestro aporte para que nuestros asociados o los que a futuro se asocien, puedan satisfacer sus necesidades o cumplir sus proyectos. Y siendo un complemento o una alternativa para aquellos que quedan excluidos o limitados del acceso al financiamiento en el sistema bancario.

En este sentido, hemos desarrollado un servicio de préstamos de libre destino, de fácil acceso y de resolución inmediata, con mínimos requisitos.

Estas son las características principales de nuestra línea de préstamos:

- Dirigida a personas mayores de 18 años que trabajen bajo relación de dependencia en planta permanente y contratados, siempre que el plazo de vigencia del crédito no supere la edad jubilatoria.
- El dinero puede ser usado para cancelar deudas o ser de libre destino, es decir, para adquirir bienes, hacer refacciones en el hogar, etc.
- La cuota se descuenta mensualmente del recibo de haberes
- El monto mínimo a otorgar es de \$20.000 y el máximo es de \$5.000.000, de acuerdo a la evaluación del solicitante y margen de afectación disponible. (35% sobre haberes)
- Plazo de financiación: hasta 12 meses.
- Cuotas fijas y en pesos, bajo sistema de amortización francés.
- Mínimos requisitos: DNI, servicio y último recibo de haberes.
- Resolución inmediata: máximo 24hs desde la recepción de la solicitud.
- Liquidación del préstamo en la cuenta sueldo del solicitante.

Anexo 1

Información de la Línea de préstamos con Código de Descuento

Monto Mínimo	\$ 20.000,00
Monto Máximo	\$ 5.000.000,00
Plazo Máximo	12
Plazo Mínimo	3
Cargo por cancelación anticipada	10% sobre el capital adeudado

Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda MASELE Ltda.

CUIT: 33-70927609-9

SARMIENTO 1469 5° "C" – (1042) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.